

san básicamente los puntos tratados por el SME, abarcando sus postulados y sus acciones. Relacionando con ello, el desarrollo del cuerpo directivo central, que nos permite proponer sobre su actuación y su poder sindical.

En los últimos años el SME ha venido planteando una idea muy grave, que se logre el desarrollo de la CFE. Su actividad repercute en detrimento del crecimiento de la Compañía de Luz, lo que a su vez, limita la actividad y el trabajo de los afiliados al Mexicano de Electricistas.

A la fecha, los diversos problemas que afrontan los distintos departamentos confunden y en mucho oponen su solución, a la acción de la CFE que supone ser integradora, necesaria y, por lo mismo, inevitable. Si bien se pugna por ella, los procedimientos realizados por las direcciones de las Empresas (CFE y Cía. de Luz) han hecho que los miembros del SME también se opongan a ella; se deja de lado aquel objetivo nacional, porque se viene desarrollando sin planeación de interés mayoritario, los intereses que suelen dirigirla resultan ser particulares y desvirtúan su objetivo.

El Estado mexicano ha sostenido una política definida, segura y firme en la industria eléctrica; a veces lenta, pero decidida para que la misma permita una base segura al crecimiento industrial (capitalista) del país. Poco ha importado la unificación sindical, si la posición estatal se afirmaba y continuaba el camino propuesto.

Desde 1926 — con el Código Nacional Eléctrico — hasta 1949 — con la Ley para el funcionamiento de la CFE —, el gobierno de la República elaboró la legislación que le permite el uso exclusivo del servicio. El objetivo del Estado fue cubrir las necesidades básicas de fuerza motriz y luz para la industrialización; así, decretó poco a poco, los elementos legales que le permitían cumplir con la generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento de la energía eléctrica.

El instrumento del Estado para realizar esas labores es la Comisión Federal de Electricidad y con esas medidas legales el gobierno fortalecía a la Comisión, cumpliendo con sus propósitos. La consolidación, desarrollo y continuidad de CFE continuó, el gobierno no dejó de lado este objetivo.

El año 1960 fue decisivo, a partir de él, la política industrial de energía eléctrica se dictaría exclusivamente por el gobierno. La CFE tiene su crecimiento sostenido y se define como el instrumento esencial de la fuerza motriz: el Estado adquiere la exclusividad (monopolio) de uso, generación y distribución de la energía eléctrica. Varios pasos dio para darle contenido.



Durante los años 1960-1967 elevó a rango constitucional la facultad del Estado para monopolizar el uso y la generación de la energía, nacionaliza la industria, compra la totalidad de las acciones de la Mexican Light and Power Company, Ltd.

Durante los años 1966-1969 la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza del Centro, S.A. realiza su reestructuración industrial pactada a presión con el SME, durante la revisión contractual de 1966. Cambios importantes hubo en ella: modificaciones de secciones y departamentos, reubicación de los trabajadores, cambio de nomenclaturas y de definiciones de labores, reajustes salariales y revisión de convenios.

También en estos años, 1966-1969 se pacta a nivel sindical la unidad de las tres organizaciones de trabajadores, para programar paso a paso su desarrollo y dándole a CFE posibilidades de transformar a nivel industrial cualquier objetivo que llevara a integrar la industria.

En el año de 1966, se firma el convenio tripartita. CFE sería patrón sustituto en todos aquellos centros de trabajo que así lo requiriese, se respetarían los contratos colectivos que en determinadas zonas estuvieran vigentes; se autorizaba a la empresa del Estado a "aprovechar sin restricciones" equipos e instalaciones; se formaría una comisión tripartita para unificar los contratos. En los primeros dos años se unificaría la denominación y la materia; en los dos siguientes (1968-1970) se elaboraría un sistema de ajustes y compensaciones, se indemnizarían diferencias; en el último bienio, se nivelarían los salarios.

Para el año 1967, se liquidan por decreto las 19 empresas filiales de CFE, para incorporarlas como bienes de la misma y administrarlas directamente. Las relaciones laborales derivadas de este acto, quedaban suscritas al convenio tripartita del año anterior.

Para el año de 1969, el patrón CFE y los tres sindicatos reafirman el pacto convenido en el año 1966. Es decir, ahora participa el secretario general del Mexicano de Electricistas, Luis Aguilar Palomino.

En este convenio si bien se trata el asunto de la unidad sindical de los electricistas, es menester reconocer que no se avanzó en este terreno; aún más, a consecuencia de la falta a confirmación por parte de la Asamblea General del SME, éste negó suscribir el documento y realizó una severa crítica a su secretario general, al grado de nulificar a partir de entonces su actuación sindical.

Por otra parte, donde sí se avanzó con prontitud fue en lo estipulado en la otra sección del convenio, referente al aspecto industrial. Se plantearon avances precisos que fueron cumplidos en los tiempos previstos por la empresa; el SME aceptaba, reconocía y se adhería al convenio pues estaba acorde y dispuesto con los propósitos nacionales de la industria. En el documento se reconoce que CFE había cumplido como patrón sustituto, se expresa el respeto a las zonas de trabajo y a los contratos colectivos de trabajo; se explica que dos contratos colectivos están en proceso de nivelación y el tercero empezaría cuando los otros culminasen.

El personal de confianza de CFE contaría con todas las facilidades para realizar los estudios y propuestas convenientes para la integración industrial. El equipo y los instrumentos quedaban en poder del nuevo patrón, CFE. Los trabajos de unificación de frecuencia se iniciarían con la firma del convenio cuatripartita; se buscaría con las tres organizaciones sindicales el incremento de la productividad y la capacitación de los trabajadores.

Por último, se estaba de acuerdo con los principios de la Revolución Mexicana, con los del origen de CFE y se otorgaban "las más altas facultades" al director de CFE para con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A.

Durante el año 1968 CFE interconecta los sistemas del norte de la República: el Noroeste, el Norte y Noreste, de hecho toda la franja norte Sonora, Monterrey, Saltillo, Chihuahua y Durango, se crea el Sistema Norte, SINTE.

Para el año 1973 logra interconectar el Sistema Occidente (con base en Guadalajara) con el Oriental, extendiéndose hasta Poza Rica, Minatitlán, Tampico y Oaxaca. Crea el Sistema Oriental/Occidental, ORIOC.

El avance de las grandes obras hidroeléctricas del Sur y las plantas establecidas en esos estados, daban pie al Sistema Sur de la industria eléctrica nacional. El sistema central, de hecho funciona desde hace muchos años, lo constituye la zona donde está establecida la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza del Centro, S.A. y sus filiales.

Durante el año de 1976 se logra interconectar todo el país, la base son los sis-

temas SINTE, ORIOC, CENTRAL Y SIS.

Para conseguirlo CFE tuvo que cumplir con uno de los acuerdos del convenio cuatripartita: la unificación de frecuencia a 60 ciclos, en todo el país. De 1960 a 1964 se hicieron los estudios respectivos; en 1971 se decreta y en 1972 se crea el Comité de Unificación de Frecuencia, CUF, y para el año de 1976 este comité culminaba este proceso.

En esta misma forma se procedió con el control nacional de la energía eléctrica. En 1962 funcionaba una Oficina Nacional de Operación de Sistemas; en 1972 se crea el Despacho Nacional de Carga y, finalmente, un año después de iniciada la interconexión nacional de sistemas, en 1977, se formó el CENACE, Centro Nacional de Control de Energía.

El proceso de integración en la propia Compañía de Luz y Fuerza del Centro, se siguió en forma paralela a las tareas de CFE. En efecto, en 1972 se decretó la fusión de sus filiales, proponiendo su patrón sustituto y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por aquellas. Lograda la fusión, en y desde 1974, se decretó la liquidación de la empresa.

Para lograr formalizar, es decir, tener todos los recursos legales que le permitieran a CFE unificar frecuencia e interconectar los sistemas eléctricos del país así como controlar todo el proceso eléctrico nacional, en el año de 1975 fue aprobada por las Cámaras, la propuesta de Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica del presidente Luis Echeverría. En ella el Estado se otorga todo el poder sobre la industria eléctrica y CFE es su instrumento para concretarlo.

En los años recientes, 1972-1976, CFE logró la interconexión de las grandes zonas del país a través de sus sistemas de operación; unifica frecuencia; unifica y normaliza términos básicos, reglamenta procedimientos a nivel nacional así como la nomenclatura para el equipo y su manejo, en igual forma para equipos y accesorios en unidades, líneas y transformadores en los sistemas. Es decir, elabora acuerdos básicos que los sistemas interconectados demandaban como necesidad prioritaria que les permitieran el seguimiento de órdenes a nivel nacional, de ahí el CENACE.

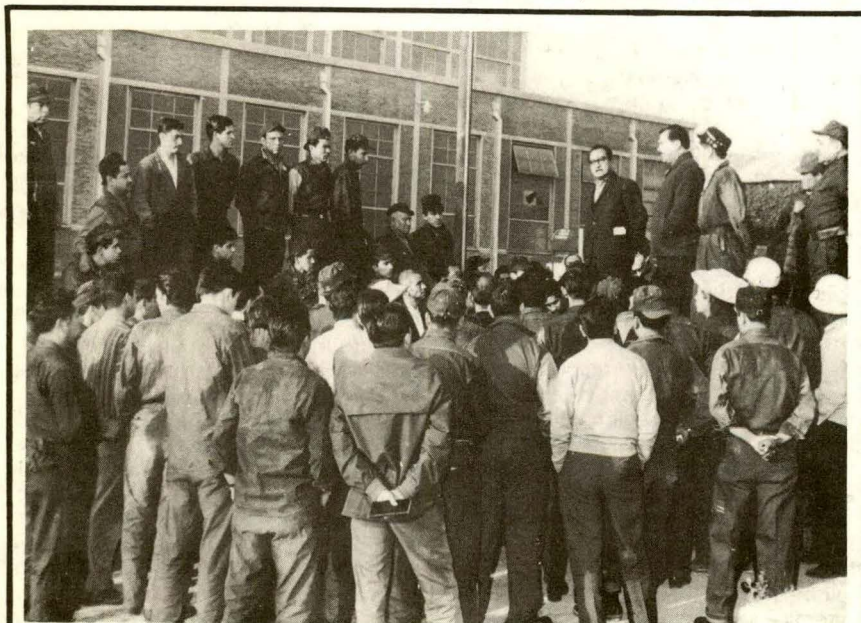
Visto así, de manera general el proceso del trabajo industrial de la CFE y del gobierno, parecería que no hubiese fisuras ni artimañas escondidas. No es así, el proceso de integración de la industria eléctrica nacionalizada tiene muchos recovecos y desviaciones graves en varios aspectos.

Los objetivos de CFE se han realizado a precios muy altos: por una parte, se entremezclan cuestiones sindicales que implican no sólo intromisiones sino políticas colaboracionistas que dejan de lado los intereses de las mayorías. Por otra, la aguda crisis financiera y la exagerada dependencia extranjera en materia tecnológica y económica.

a) Podemos encontrar como punto de arranque, para la unificación de los sindicatos y para el despegue de la industria eléctrica, el año de 1966. En detalle lo veremos en el siguiente apartado, cómo se expresan algunas relaciones políticas a partir, por ejemplo, de la creación del Congreso del Trabajo en el mismo año en que se firma el convenio tripartita en los sindicatos electricistas; de tal modo que algunas características particulares dejan paso a las generales. (en este caso, cómo la unidad sindical electricista se pospone en aras de la formación del Congreso del Trabajo).

b) Los avances tecnológicos a nivel nacional han sido pocos, sobre todo, cuando en la industria eléctrica vemos como objetivo generar atómicamente la energía, lo cual hace depender directamente del exterior este aspecto de la industria. Tal cosa sucede a nivel más particular, obras de plantas hidroeléctricas y termoeléctricas han sido basadas en los planes, proyectos y programas extranjeros, el costo técnico y financiero resulta muy elevado. La capacitación de los nacionales sufre detrimentos costosos y repercute en dependencia.

La mayor parte de los créditos para las obras y proyectos de CFE han sido conseguidos de la Banca Internacional, podemos incluso decir que en libros la industria eléctrica debe todo; en ocasiones hemos visto, que precisamente se otorgan los créditos atados para el



Luis Aguilar Palomino y Luciano Galicia en un mitin.

desarrollo de la integración de la industria. En ocasiones eso se comentó cuando se empezaron los proyectos de la unificación de frecuencia a un sólo ciclo.

La aceptación del contratismo para el desarrollo de las obras, de equipos, de torres y aparatos de control rebasan los marcos de la especulación, pues en cantidad y en calidad, en tiempo y funcionamiento mucho del crecimiento de la industria se ha visto deteriorado por el contratismo. Funcionarios que se enriquecen o prestanombres crecen como parásitos de una industria que debiera responder a altos intereses nacionales, con verdadera proyección nacional. Las fallas del funcionamiento o los espacios de espera son en este sentido de alto costo financiero y social.

Todo ello repercute, en muchas ocasiones en los programas de abastecimiento de una demanda cada día creciente, que requiere precisamente del mejor funcionamiento de la generación de energía eléctrica. A tal grado se ha llegado a desligarse los programas de la demanda que, en ellos se proponen apagones para salir del compromiso. Durante 1980, esta planeación de los apagones hizo evidente la falta de responsabilidad técnica y política que impera en la CFE, deteriorando no sólo los niveles de productividad de varios sectores industriales (las más de las veces menos afectados) sino sobre todo, descargando la crisis de la industria en los pequeños consumidores, alejando así el servicio social que debe prestar puesto que se dice ser una industria del pueblo. Evidencia de esta crisis fue el apagón, casi nacional, del año 1981. Que por lo demás demostró que efectivamente la interconexión es nacional.

Aspectos generales de la unidad sindical electricista en los años 1960-1969.

Durante la etapa contemporánea el Sindicato Mexicano de Electricistas ha planteado como deber histórico la unidad sindical de todos los trabajadores electricistas del país. Enmarca la unidad sindical con los siguientes postulados:

1. Apoyar al Estado mexicano pues a través de su participación en la economía —sobre todo en rubros estratégicos— impulsa el desarrollo del país, amplía el mercado interno y, por ello, distribuye y vigoriza el poder adquisitivo del trabajador.

Apoyar al Estado mexicano no debe significar claudicación ni simulación, bajeza o sumisión; se apoyarían las medidas nacionalistas y patrióticas; toda política que frenase los objetivos de la Constitución de 1917 sería duramente criticada.



2. La participación política de los trabajadores es fundamental para el país, tienen el derecho y la obligación de hacerlo. Pero el sindicato no es ni debe asumir participaciones políticas en funciones de partido, su fuente de poder es la asamblea y las elecciones generales, nunca las consignas partidarias. Las decisiones de política sindical son y se generan en estas instancias.

3. Propugna por continuar la política del Estado por nacionalizar industrias básicas, pues con ello se cumplen los objetivos marcados por la Revolución Mexicana, fortaleciendo la independencia económica de México.

4. Pugnar por crear un movimiento obrero democrático, unitario, combativo e independiente del Estado y la burguesía nacionales. Es deber principal de todo trabajador la lucha contra la corrupción, enfrentar los ataques de la antidemocracia, evitar el aislamiento de las organizaciones y reconocer los errores para corregirlos.

5. Los electricistas, sus organizaciones y direcciones deben esforzarse por conseguir la unificación sindical, pues la nacionalización de la industria eléctrica lo ha impuesto como un deber nacional. La unidad sindical de las organizaciones de los electricistas debe realizarse con bases organizativas de participación amplia, mayoritaria; con independencia de decisiones partidarias, de otro tipo de organizaciones obreras o patronales y del Estado; finalmente, con francas políticas democráticas en su proceso, desde las convocato-

rias y bases constitutivas hasta la elaboración de estatutos, sin secuelas de revanchismo. El contrato colectivo único, no sólo debe surgir de los más avanzados elementos de los existentes sino que su creación debe contar con los anteriores procedimientos. (V. Sánchez: Unificación Sindical Electricista, 1960-1966, panorama general desde el SME. *Mecanografiado, México 1980, octubre*).

Con variaciones de matices, en lo esencial, sin modificaciones éste ha sido el marco del discurso político, de los postulados generales que el SME ha venido manejando en torno a la unificación de los sindicatos electricistas.

Los logros organizativos durante la década 1960-1970 han sido pocos; en cierta forma, los avances logrados —cuando los hubo— se toparon con dificultades tanto generales como particulares. El desarrollo de estos logros estuvieron determinados por el proceso sociopolítico de la década anterior.

La política de unidad sindical realizada por el SME, durante este periodo continuó su trayectoria, de búsqueda amplia con organizaciones diversas. A fines de 1959, telefonistas (Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, STRM) y electricistas (SME), firman un Pacto de Solidaridad y Ayuda Mutua, basado "en la no injerencia y ayuda solidaria" para luchar por el derecho de asociación, por el derecho de huelga, por la democracia sindical, por la búsqueda de mejores contratos colectivos, por el aumento general de salarios, por la no injerencia de empresas y autoridades en los asuntos de los sindicatos,

por la disminución de las jornadas de trabajo para desarrollar la más amplia solidaridad entre los trabajadores. (*SME*, Libro de Actas, 7 de enero de 1960).

Las jornadas de revisión de contratos colectivos de electricistas y telefonistas estuvieron impulsadas por este Pacto, marchas, mítines, desplegados, volantes y asambleas mostraron los efectos de este nuevo avance unitario de los trabajadores.

Durante este año el gobierno federal inició la compra de las acciones y los bienes de las empresas eléctricas privadas (en su totalidad en manos de capital extranjero), las tres organizaciones de electricistas apoyaban decididamente esta política. En julio 14, durante su informe de trabajo Luis Aguilar Palomino, secretario general del SME, manifestaba este apoyo "a la política de extrema izquierda" que realizaba el presidente López Mateos. (*LUX*, 31 de julio de 1960). Conocían ya la medida de nacionalización de la industria eléctrica, por ello se congratulaban y otorgaban el apoyo decidido al gobierno federal.

Con mayor razón, la tarea de unificación sindical y de funcionamiento racional de las empresas eléctricas se mostraba en el ámbito nacional. Sobre todo a partir del 10. de septiembre cuando el Presidente de la República, informó a la nación la compra de los bienes de la Mexican Light. Los sindicatos electricistas manifestaron:

1. Un llamado a la unidad sindical.
2. Un apoyo al Presidente.
3. Que la nacionalización no constituya claudicación de las luchas.
4. Que el interés de las empresas ya no serían las ganancias sino el progreso de México y el beneficio del pueblo.

Cuatro días antes el documento del proyecto de unidad nacional de la clase obrera, que en el último tercio de los años cincuenta se venía proponiendo, fue distribuido y discutido en las organizaciones obreras que lo impulsaban, después de que una Asamblea General Extraordinaria Legislativa de Pactos en el SME lo aprobó. (*SME*: Libro de Actas, 26 de agosto de 1960). Tres meses después, en noviembre 25, la Asamblea del SME aprobaba el proyecto de crear la Central Nacional de Trabajadores y esta se funda con los sindicatos electricistas (SME y STERM), la CROC, la COR, la CRT, la FROT, la ULRM, la FNC y la FOR. Así, el viejo anhelo de construir una central obrera a nivel nacional para enfrentarse al poder de la CTM, dirigida por Fidel Velázquez, y del BUO se hizo realidad.

En el acto constitutivo estuvo el Presidente de la República, y ante la presencia de más de 25 mil trabajadores, se escucharon los objetivos que la misma



CNT se proponía desarrollar: Contribuir a la reunificación democrática del movimiento obrero, con prácticas solidarias y de lucha por las condiciones de vida, estudiando los problemas nacionales y promoviendo la alianza de la clase para impulsar la marcha de la Revolución Mexicana.

Su organización se establecía a partir de los comités ejecutivos de las organizaciones participantes y formaban un cuerpo colegiado, representativo y deliberativo. El llamado era para obreros y campesinos de todo el país. El lema de la CNT era: UNIDAD Y LUCHA DE CLASES. *SME*: Libro de Actas, 26 de noviembre de 1960).

Ahora, sí, se contaba con un instrumento sindical para enfrentarse al BUO, bastaba construirlo a nivel nacional y durante los años siguientes las organizaciones que lo formaron a ello se dedicaron.

A nivel de los sindicatos electricistas, hubo más en ese año de 1960. En efecto, en octubre, la FNTICE realiza su IV Asamblea Nacional y dada la nacionalización de la industria, esa asamblea resuelve constituirse en Sindicato, creándose el de trabajadores Electricistas de la República Mexicana, STERM. Su labor primordial obtiene la consolidación de sus secciones, el cumplimiento de sus estatutos, la unidad sindical y obtener un solo contrato colectivo de trabajo. Pugnaría también por el mejor desempeño de las labores y la adecuada administración de la industria eléctrica nacionalizada.

Durante estos años el trabajo fundamental fue la construcción de la CNT, en cierta forma la unidad de las organizaciones electricistas fue dejada de la-

do, pospuesta para mejores épocas. Así, se formaron los Consejos Regionales de la CNT en Chihuahua, Mexicali, Saltillo, Durango, Culiacán, Aguascalientes, Irapuato, Torreón, Parral, Yucatán, Distrito Federal y en la Comarca Lagunera.

Los proyectos generales en relación a la central obrera y a los procesos electorales nacionales se abrían paso como tareas proletarias. En 1963 el proceso de selección de candidato del Partido Revolucionario Institucional, PRI, trajo discusiones y toma de posiciones en las mismas organizaciones de los electricistas, tanto en el STERM como en el SME, de nueva cuenta, se discutía y se acordaba apoyar al candidato priista: el turno fue para Gustavo Díaz Ordaz. Ahora con un nuevo elemento, el secretario general del STERM, también resultaba candidato priista, para un escaño en la Cámara de Senadores. Resulta obvio decir que los candidatos del PRI ganaron en 1964 y en esta forma, la alianza entre las direcciones de las organizaciones sindicales electricistas y el Estado se mostraba con claridad.

Al parecer —para los dos comités de los sindicatos electricistas— aún en los años sesenta no existieron ni las condiciones subjetivas ni objetivas para construir organismos sindicales o políticos con intereses propios —de los trabajadores— y por ello, era imperativo participar en y con el partido del gobierno.

Precisamente esta alianza fue lo que propició avanzar más en estos terrenos generales que en los particulares de los electricistas. Pues para mayo de 1964 se realiza la primera reunión de los dos grandes grupos de organizaciones obreras, la CNT y el BUO, para discutir la

forma y los procedimientos para crear un solo organismo que permitiese la consolidación de la unidad nacional del movimiento obrero sindicalizado de México. Participaron incluso sindicatos que no pertenecían a ninguno de los grupos, como era el caso de los telefonistas y de los ferrocarrileros. Con la realización de esta primera reunión y los subsecuentes para conseguir tal organismo, se cumplía con el acuerdo tomado en la IV Asamblea Nacional del PRI y con un objetivo principal del entonces candidato a la Presidencia de la República: unificar al movimiento obrero, dando vitalidad y renovación a la alianza del Estado con la clase obrera. El resultado de esa serie de reuniones, que se dieron en forma alternada en cada uno de los locales de las organizaciones participantes, fue la convocatoria de diciembre de 1965 para la realización de una Asamblea Nacional del Proletariado Mexicano, los días 15 y 16 de enero de 1966. Producto de ella fue la unificación de los dos proyectos de organización nacional, en uno, denominado Congreso del Trabajo. El proceso de creación de esta central obrera, como podemos ver, fue el de una alianza entre aquellas organizaciones que se denominaban democráticas e independientes, con las organizaciones dependientes del Estado y con el partido del gobierno; alianza avallada y apoyada por el Presidente de la República.

En aras de esta política de alto nivel, (alianza dirigentes/Estado), se dejó de lado la unificación de los sindicatos electricistas, muy poco se avanzó en los aspectos de la unificación en los terrenos particulares.

A fines de 1963 después de reuniones entre Rafael Galván, secretario general del STERM, y Luis Aguilar Palomino, secretario general del SME, acordaron convocar al secretario general del SNESCRM, Francisco Pérez Ríos para que en conjunto realizaran la Primera Conferencia Nacional de Trabajadores Electricistas. Esta se efectuó los días 15 y 16 de diciembre de 1963 discutiéndose sobre la nacionalización de las industrias básicas, sobre la nacionalización de la industria eléctrica y su reestructuración así como las nuevas relaciones de producción que de ella emanen; análisis de los contratos y propuestas de adopción del contrato único; examen del proceso de unificación y, finalmente, propuestas de acción común. (LUX, 31 de dic. de 1963). Sus resultados, los desconocemos, pues durante los meses siguientes nada ocurrió, al menos nada público o del conocimiento de los trabajadores de las organizaciones a que pertenecían los convocantes, más de un año pasó para realizar otro intento.

Durante el primer trimestre de 1965,

se crearon comisiones de alto nivel tanto del SME como del STERM se reunieron y propusieron en abril un documento de base para la unificación sindical. En él se tratan los puntos de la reestructuración de la industria, de la gestión industrial, de la elaboración de una política nacional del sector, de una organización coherente del trabajo y de los puestos, de la necesidad del contrato único, de la escala móvil de salarios, de la escuela sindical y de la solidaridad fraterna con otras organizaciones. Se precisaba con interés, sobre la elección universal, secreta y directa de cualquier representante, se afirmó que las asambleas serían soberanas y de contar con la honestidad en el manejo de los fondos sindicales, de reducir las cuotas sindicales y de suprimir la cláusula de exclusión. De estas bases no se pasó. Un año después volvió a retomarse el tema de la unidad.

El año de 1966 fue importante para las organizaciones obreras. Como vimos anteriormente se crea el Congreso del Trabajo que definió la política sindical a nivel nacional: en el terreno de la industria eléctrica, CFE había adquirido la mayoría de las acciones de las empresas e iniciaba con prontitud grandes trabajos de reestructuración en la rama, pues contaba con un importante préstamo de la Banca Internacional. Esto en especial afectó a la integración de la Industria y, por lo mismo, directamente a la unidad sindical. Veamos.

En enero se otorga el préstamo a la CFE.

En febrero se crea el Congreso del Trabajo.

De febrero a abril 20, fue el proceso de revisión contractual en el SME, la empresa presionó para obtener la re-

estructuración de la compañía y finalmente se creó la Comisión Mixta de Reestructuración. Concluyendo los trabajos en noviembre de 1967.

El 6 de julio se firma el convenio tripartita (STERM, SNESCRM y CFE) donde se estipula avanzar en la reestructuración de la empresa, respecto a las zonas de trabajo, los contratos e iniciar la nivelación de los mismos con miras a la unidad sindical.

El 8 de julio, la Asamblea General del SME faculta al Comité Central para iniciar pláticas con los dos sindicatos de electricistas, con el fin de avanzar en la unificación de los mismos.

Se llegó a proponer la realización de la Segunda Conferencia Nacional de los trabajadores electricistas para febrero de 1967, pero tuvo los mismos resultados que la primera; sus acuerdos si los hubo, no se llevaron a cabo, por lo que continuó la situación de las organizaciones en el mismo nivel de negociación, mientras que el progreso era evidente en la integración industrial y CFE se fortalecía.

Los últimos acontecimientos en el aspecto sindical sucedieron dos años después, en enero de 1969, cuando el secretario general del SME, Luis Aguilar Palomino, firmó con los otros dos secretarios generales, Francisco Pérez Ríos del SNESCRM y Rafael Galván del STERM, y con el Director general de CFE, Guillermo Martínez Domínguez, un convenio para impulsar la integración industrial del sector eléctrico. Se le conoce como el "Convenio Cuatripartita". En esencia se planteó, no injerencia de CFE en los asuntos sindicales, unificación sindical con las bases y en los tiempos que lo decidieran las organizaciones y, finalmente, facilidades de todo tipo



Palacio Nacional, 19 de diciembre de 1963. — El presidente López Mateos en el momento de firmar la Declaración Conjunta de la Primera Conferencia Nacional de los Trabajadores Electricistas; de pie Francisco Pérez Ríos.

COMITES DEL SME DURANTE

Julio 14 de 1959 a Julio 14 de 1961

Secretario del Exterior, MANUEL TAPIA GOMEZ; Secretario de Economía y Estadística, ANTONIO LEAL DIAZ; Prosecretario de Divisiones, CANDIDO HERNANDEZ JURADO. (Pendientes por no haber alcanzado los candidatos las mayorías necesarias).

Agosto 7 de 1959 a Julio 14 de 1961

Secretario General, LUIS AGUILAR PALOMINO; Secretario del Trabajo, JORGE PEREZ MONTES; Prosecretario de Escalafones, HECTOR VALERIO GONZALEZ; Comisión Autónoma de Justicia (juez), FELIPE PEÑA GONZALEZ; Comisión Autónoma de Justicia (juez), IGNACIO VAZQUEZ LEON; Comisión Autónoma de Hacienda, (miembro), NATALIO GONZALEZ GONZALEZ.

Octubre 26 de 1959 a Julio 14 de 1960

Secretario del Servicio Médico, JULIAN HURTADO MONTES DE OCA; Prosecretario de Jubilados, VICENTE GONZAGA RODRIGUEZ; Asesor de la Comisión de Seguridad e Higiene, JOSE SANCHEZ CORTES; Comisión Autónoma de Hacienda (3er. miembro), JOSE MANUEL SOTO RAMOS.

14 de Julio de 1960 al 14 de Julio de 1962

Secretario del Interior, ALBERTO CERVANTES LEON; Secretario de Educación y Propaganda, OSCAR WALDO MEDINA; Secretario Tesorero, JOSE REGALADO BURGOS; Secretario de Actas y Acuerdos, MANUEL GUILLEN DEL CASTILLO; Prosecretario del Trabajo, ROBERTO MARTINEZ AVELLEYRA; Prosecretario de obra Determinada, ANGEL OLVERA SANDOVAL; Prosecretario de Sucursales, CRISOFORO TELLEZ GARCIA; Comisión Autónoma de Justicia (pro-

curador), JOSE PIZANO PEREZ; Comisión Autónoma de Justicia (juez), PENDIENTE; Comisión Autónoma de Hacienda (miembro) SIMONGARNICAVELAZQUEZ; Comisión Autónoma de Justicia (juez), GABRIEL HUESCA FONTAINE; Prosecretario de Obra Determinada, GUSTAVO PORTILLO SILVA; Prosecretario de Jubilados, VICENTE GONZAGA RODRIGUEZ; Asesor de la Comisión de Seguridad e Higiene, JOSE SANCHEZ CORTES.

14 de Julio de 1961 al 14 de Julio de 1963

Secretario General, LUIS AGUILAR PALOMINO; Secretario del Trabajo, PENDIENTE; Secretario del Exterior, OSCAR WALDO MEDINA; Secretario de Economía y Estadística, JOSE MANUEL SOTO RAMOS; Prosecretario de Divisiones, FELIPE PEÑA GONZALEZ; Prosecretario de Escalafones, NATALIO GONZALEZ GONZALEZ; Comisión Autónoma de Justicia (juez), RUBEN GONZALEZ CANTU; Comisión Autónoma de Justicia (juez), IGNACIO VAZQUEZ LEON; Comisión Autónoma de Hacienda (miembro), OSCAR GARCIA MORALES.

Desde Septiembre 4 de 1961 hasta Julio 14 de 1963

Secretario del Trabajo, ANTONIO LEAL DIAZ.

Desde Febrero 26 de 1962 hasta Mayo 26 de 1962

Secretario de Educación y Propaganda, ENRIQUE DOMINGUEZ RAMIREZ; Secretario del Servicio Médico, JUAN HURTADO MONTES DE OCA; Prosecretario de Jubilados, VICENTE GONZAGA RODRIGUEZ; Comisión Autónoma de Hacienda (3er. miembro) VIRGLIO URIBE SANTOS.

Desde Mayo 25 de 1962 hasta Agos-

to 27 de 1962

Secretario del Servicio Médico, JESUS UGALDE GARCIA; Prosecretario de Jubilados, VICENTE GONZAGA RODRIGUEZ; Comisión de Seguridad e Higiene (Asesor técnico), MANUEL DUQUE MAGAÑA.

Desde Julio 14 de 1962 hasta Julio 14 de 1964

Secretario del Interior, ALBERTO CERVANTES LEON; Secretario de Educación y Propaganda, JOSE PIZANO PEREZ; Secretario de Actas y Acuerdos, HECTOR VALERIO GONZALEZ; Secretario Tesorero, JOSE REGALADO BURGOS; Prosecretario del Trabajo, ROBERTO MARTINEZ AVELLEYRA; Prosecretario de Obra Determinada, GUSTAVO PORTILLO SILVA; Prosecretario de Sucursales, JORGE TORRES ORDOÑEZ; Comisión Autónoma de Justicia (procurador), ARTURO SANCHEZ DOMINGUEZ; Comisión Autónoma de Justicia (juez), ALFREDO MENDOZA SANCHEZ; Comisión Autónoma de Hacienda (miembro), SIMON GARNICA VELAZQUEZ.

Desde Agosto 27 de 1962

Secretario del Servicio Médico, JESUS UGALDE GARCIA; Prosecretario de Jubilados, ARMANDO MARTINEZ ZIRES; Comisión Autónoma de Hacienda (3er. miembro), MANUEL JIMENEZ ESQUEDA; Comisión Central de Seguridad e Higiene (Asesor), MANUEL DUQUE MAGAÑA.

Desde Julio 14 de 1963 hasta Julio 14 de 1965

Secretario General, LUIS AGUILAR PALOMINO; Secretario del Exterior, LUCIANO GALICIA SANTIAGO; Secretario del Trabajo, LUIS ALVARADO TELLO; Secretario de Economía y Estadística, ENRIQUE DOMINGUEZ RAMIREZ; Prosecretario de Divisiones, JOSE MA-

EL PERIODO 1960 - 1984

NUEL SOTO RAMOS; Prosecretario de Escalafones, MATEO HUARTE SEGURA; Comisión Autónoma de Justicia (juez), EDUARDO CAMACHO GASCA; Comisión Autónoma de Justicia (juez), ROBERTO CORONEL LOPEZ; Comisión Autónoma de Hacienda (miembro), REYNALDO ORTIZ ENCISO.

Desde Agosto 29 de 1963

Prosecretario de Sucursales, ALBERTO VALENCIA PEREZ; Secretario del Servicio Médico, HECTOR RAMIREZ GALLARDO; Comisión de Seguridad e Higiene (asesor técnico), JORGE TAME SHEAR; Comisión Autónoma de Hacienda (3er. miembro), MANUEL JIMENEZ ESQUEDA; Prosecretario de Jubilados, ARMANDO MARTINEZ ZIRES.

Desde Julio 14 de 1964 hasta Julio 14 de 1966

Secretario del Interior, ALBERTO CERVANTES LEON; Secretario de Educación y Propaganda, JOSE PIZANO PEREZ; Secretario de Actas y Acuerdos, ROBERTO MARTINEZ AVELLEYRA; Secretario Tesorero, JOSE REGALADO BURGOS; Prosecretario del Trabajo, ENRIQUE JIMENEZ SUAREZ; Prosecretario de Obra Determinada, GUSTAVO PORTILLO SILVA; Prosecretario de Sucursales, ALBERTO VALENCIA PEREZ; Comisión Autónoma de Justicia (procurador), ARTURO SANCHEZ DOMINGUEZ; Comisión Autónoma de Justicia (juez), JORGE GALLARDO CRUZ; Comisión Autónoma de Hacienda (miembro), MANUEL JIMENEZ ESQUEDA.

Desde Agosto 28 de 1964

Prosecretario de Jubilados, ARMANDO MARTINEZ ZIRES.

Desde Octubre 13 de 1964

Secretario del Servicio Médico, HECTOR RAMIREZ GALLARDO;

Comisión Autónoma de Hacienda (miembro), ARMANDO AGUILA BASURTO; Comisión de Seguridad e Higiene (asesor técnico), JORGE TAME SHEAR

1965

Secretario General, LUIS AGUILAR PALOMINO; Secretario del Exterior, LUCIANO GALICIA; Secretario del Trabajo, LUIS ALVARADO TELLO; Secretario de Economía y Estadística, DOMINGO RAMIREZ; Prosecretario de Divisiones, JOSE MANUEL SOTO; Prosecretario de Escalafones, MATEO HUARTE SEGURA; (Juez), EDUARDO CAMACHO GASCA; (Juez) GUILLERMO REYES HERNANDEZ; Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda, REYNALDO ORTIZ ENCISO.

1966

Secretario del Interior, ALBERTO CERVANTES LEON; Secretario de Educación y Propaganda, OSCAR WALDO MEDINA; Secretario Tesorero, MANUEL JIMENEZ ESQUEDA; Secretario de Actas y Acuerdos, JORGE TAME SHEAR; Prosecretario del Trabajo, CANDIDO HERNANDEZ JURADO; Prosecretario de Obra Determinada, JESUS TREJO SANDOVAL; Prosecretario de Sucursales, ALBERTO VALENCIA PEREZ; Juez, JORGE FUENTES GUADARRAMA; Procurador, JAIME MORETT SANCHEZ; Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda, SERGIO VARELA GONZALEZ.

1967

Secretario General, LUIS AGUILAR PALOMINO; Secretario del Exterior, JORGE TORRES ORDOÑEZ; Secretario del Trabajo, JORGE PEREZ MONTES; Secretario de Economía y Estadística, SERGIO FUENTES BRISEÑO; Prosecre-

tario de Divisiones, GUILLERMO REYES HERNANDEZ; Prosecretario de Escalafones, EDUARDO CAMACHO GASCA; Juez de la Comisión Autónoma de Justicia, LUIS OSORIO CORONADO; Juez de la Comisión Autónoma de Justicia, GUILLERMO BAZAVILVAZO REGALADO; Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda, MATEO HUARTE SEGURA.

1968

Secretario del Interior, JORGE TORRES ORDOÑEZ; Secretario de Educación y Propaganda, GUSTAVO PORTILLO SILVA; Secretario Tesorero, MANUEL JIMENEZ ESQUEDA; Secretario de Actas y Acuerdos, JORGE TAME SHEAR; Prosecretario de Trabajo, CANDIDO HERNANDEZ JURADO; Prosecretario de Obra Determinada, E. PIOQUINTO SOTO VILLANUEVA; Prosecretario de Sucursales, ALBERTO VALENCIA PEREZ; Juez de la Comisión Autónoma de Justicia, JAIME PINEDA MORENO; Procurador de la Comisión Autónoma de Justicia, FELIX RAMIREZ CORTES; Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda, SERGIO VARELA GONZALEZ.

1969

Secretario General, JORGE TORRES ORDOÑEZ; Secretario del Exterior, JORGE TAME SHEAR; Secretario del Trabajo, SERGIO FUENTES BRISEÑO; Secretario de Economía y Estadística, GUILLERMO REYES HERNANDEZ; Prosecretario de Divisiones, JULIO PINEDA HURTADO; Prosecretario de Escalafones, ARMANDO PAREDES MARTINEZ; Juez de la Comisión Autónoma de Justicia, LUIS DEL BOSQUE OCHOA; Juez de la Comisión Autónoma de Justicia, CELEDONIO SANCHEZ GONZALEZ; Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda, FRANCISCO CHAVEZ FLORES.

COMITES

1970.

Secretario de Interior, MANUEL FERNANDEZ FLORES; Secretario de Educación y Propaganda, JULIO PINEDA HURTADO; Secretario Tesorero AUSTREBERTO FLORES OLVERA; Secretario de Actas y Acuerdos, LEONEL GARCIA LOZA; Prosecretario de Trabajo, EFRAIN ESTUDILLO MORALES; Prosecretario de Obra Determinada, ENRIQUE SANTILLAN ZAMORA; Prosecretario de Sucursales, CARLOS JUAREZ CORONA; Juez de la Comisión Autónoma de Justicia, ANTONIO MORENO NAVA; Procurador de la Comisión Autónoma de Justicia, ALFONSO GONZALEZ VEGA; Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda, GUSTAVO FALCON BELLO.

1971.

Secretario General, JORGE TORRES ORDOÑEZ; Secretario del Exterior, ARMANDO PAREDES MARTINEZ; Secretario del Trabajo, SERGIO FUENTES BRISEÑO; Srio. de Economía y Estadística, JESUS TREJO SANDOVAL; Prosecretario de Divisiones, ESTEBAN BRAVO ENSASTEGUI; Prosecretario de Escalafones, DANIEL LOZANO RUIZ; Juez de la Comisión de Justicia, PEDRO BELTRAN MEJIA; Juez de la Comisión de Justicia, MANUEL AVILA SILVA; Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda, JOSE LUIS NAJERA LOPEZ.

1972.

Secretario de Educación y Propaganda, JULIO PINEDA HURTADO; Secretario de Actas y Acuerdos, LEONEL GARCIA LOZA; Prosecretario de Trabajo, EFRAIN ESTUDILLO MORALES; ProSrio. de Obra Determinada, ESTEBAN BRAVO ENSASTEGUI; Prosecretario de Sucursales, CARLOS JUAREZ CORONA; Jues de la Comisión Autónoma de Justicia, MANUEL SAINZ GON-



de autoridades de CFE para continuar la integración industrial, proponiendo o realizando los cambios que considerase necesarios para realizarla.

Por lo que tocó al SME, sufrió variantes su política porque en cuanto se conoció el procedimiento de la firma del convenio cuatripartita, se criticó duramente al secretario general e inmediatamente se buscaron las formas de dar marcha atrás a dicho convenio; sobre todo buscando procedimientos avalados por la Asamblea General. Lo que se logró detener fue el seguimiento de unificación sindical, pues la integración industrial prosiguió.

Así para los años setenta, otro grupo sindical —con otras perspectivas sobre el papel del grupo de Rafael Galván— llegó a la dirección del SME. Este aspecto marcaría, en forma determinante, la política del Mexicano de Electricistas en esos años.

Notas sobre el proceso de unificación de los electricistas, 1970.

En 1970, el director de CFE sintetizó su gestión de esta forma: "Logramos en un sexenio la integración de la industria más importante y más grande del país. Integramos treinta empresas muy distintas sin interrumpir el servicio público. Incorporamos y sistematizamos las normas de contabilidad, presupuestos, personal, almacenes, trabajo, construcción y operación de treinta empresas muy diferentes en un solo sistema nacional... sustituimos una multitud de contratos colectivos de trabajo por sólo tres..."

"En junio de 1966 firmamos un convenio con dos sindicatos y en enero de 1969 otro con los tres. Ambos convenios reglamentan los pasos para la integración industrial en la CFE; para la uniformidad gradual de los contratos colectivos en forma que no determine elevación de tarifas a los consumidores;

para la movilidad eficiente de equipos y personal técnico; para la modernización de la industria desde sus equipos e instalaciones hasta sus sistemas de trabajo..." (Guillermo Martínez Domínguez: "Integración y desarrollo de la Industria Eléctrica en México. La obra 1965-1970 y la perspectiva" en la Rev. El trimestre económico; Núm. 150, 1971, abril-junio. pp. 38-39).

En efecto, los convenios tripartita y cuatripartita permitían el impulso decidido para lograr la integración industrial del sector eléctrico y dejan de lado la unidad de los sindicatos. Al menos se posponía y quedaba a la política que elaborasen los dirigentes sindicales.

En dos rubros el STERM y el SME fueron debilitados, por su lado fortalecieron a la empresa estatal; por otro, dentro del Congreso del Trabajo sus posiciones políticas se debilitaron, ganaron Fidel Velázquez y Francisco Pérez Ríos.

Efectivamente en 1971 el SNESC solicitó la titularidad adelantándose al STERM en el camino hacia la unificación sindical y rompía con lo pactado en 1966 y en 1969. Como podemos observar el inicio de la década fue violento para el STERM y sólo le quedaba defenderse, con todo y las limitaciones que tendría pues CFE lograría mucho en la integración y contando con todo aceptado de antemano.

El camino seguido por la dirección del STERM fue, como antaño, abrir perspectivas afuera, debilitar al enemigo en el exterior demostrando que a nivel nacional se tenía superior fuerza política, para modificar la correlación dentro de la rama eléctrica; ahora no contó con el SME; era y fue una batalla que se ganaría de poder a poder dentro de la CFE.

Anotamos dos puntos débiles para el STERM y además la batalla por la titularidad, que finalmente fue otorgada al SNESC; hubo otro más por contradicto-

rio, pues el grupo de Galván intentó lo que se criticó a Demetrio Vallejo en 1958-1959: buscó respaldarse con fuerzas y posiciones políticas lo más amplias y democráticas posibles, al mismo tiempo que solicitaba la anuencia e intervención del presidente para resolver su demanda.

El SNESC por su parte buscó el apoyo de la CTM y del Congreso del Trabajo y presionó al presidente para resolver su demanda.

De esta situación débil para el STERM, orgánica y políticamente, surgió el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, SUTERM, donde el que fijó las posiciones fue el SNESC; a pesar de las Jornadas Nacionales por la Democracia el grupo de Galván llegó nuevamente debilitado.

El proyecto del sindicato único fue tratado como política de alto nivel entre los dirigentes sindicales y el presidente; de ahí salió la convocatoria para el Congreso Constituyente, sin la necesaria participación mayoritaria, que tanto propugnó el grupo de Galván. Los estatutos del nuevo sindicato también tuvieron ese trato especial, de "alto nivel", es decir, de acuerdo a espaldas de los interesados y afectados: los trabajadores.

En estos espacios, Pacto de Unidad, Convocatoria al Congreso y Estatutos, de nueva vez el grupo de Galván se presentó debilitado, pues su fuerza —si la tuvo en sus bases— quedó fuera de todo tipo de negociación y la unificación sindical fue acuerdo de tres.

En el Pacto las direcciones sindicales declararon que los conflictos deben acabar porque reconocen intereses superiores y por ello debe realizarse la unificación con base en el funcionamiento de las asambleas como fuente de soberanía. (*Solidaridad*, diciembre de 1972).

Las cláusulas pactadas fueron: realizar el Congreso, dejar las secciones como estaban, de inmediato unificar contratos, normalizar labores, reinstalar despedidos, sin represalias a trabajadores, sin reelección al Comité Ejecutivo (sólo por plebiscito), fusión de fondos y unificación del fondo para habitación.

En la convocatoria hubo también acuerdos de "alto nivel":

1. Los delegados, con voz y voto, fueron los comités seccionales que cada grupo (comités nacionales) acreditaba, no los de sus asambleas respectivas.
2. El Congreso constitutivo sólo era un formulismo para dar legalidad al acuerdo de direcciones; sólo habría discursos del presidente y de los secretarios generales.

Con los Estatutos del SUTERM sucedió algo similar, fueron hechos por comisionados especiales y cuando los conocieron la mayoría de los trabajadores ya eran legales, estaban funcionando. Contiene dos puntos importantes, que pesan sobre el carácter democrático del funcionamiento de la organización.

1. Existe una cláusula donde se menciona que después de dos convocatorias de asamblea ordinaria, la tercera es extraordinaria y se toman acuerdos con los asistentes, siendo obligatorios esos acuerdos para toda la sección sindical.
2. En el caso de las votaciones, existieron dos artículos referidos al procedimiento para nombrar los comités seccionales y uno para elegir al Comité Ejecutivo Nacional, a través del Congreso Anual. Con esto evidentemente se introdujeron ambigüedades que dificultaron el funcionamiento seccional, base de la fuerza organizativa. (*Estatutos del SUTERM*, 1972).

COMITES

MAZALEZ; Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda, JORGE SANDOVAL VAZQUEZ.

1973.

Secretario General, JORGE TORRES ORDOÑEZ; Secretario del Exterior, ARMANDO PAREDES MARTINEZ; Secretario del Trabajo, SERGIO FUENTES BRISEÑO; Secretario de Economía y Estadística, JOSE LUIS NAJERA LOPEZ; Prosecretario de Divisiones, MARIO TORRES AGUILAR; Prosecretario de Escalafones, GABRIEL ALVAREZ RIVERA; Juez, AGUSTIN PEREZ RODRIGUEZ; Juez, LEOPOLDO RAMIREZ DEGOLLADO; Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda, DAVID A. TELLEZ LUJANO.

1974.

Secretario del Interior, JULIO PINEDA HURTADO; Secretario de Educación y Propaganda, CARLOS JUAREZ CORONA; Secretario Tesorero, JORGE SANDOVAL VAZQUEZ; Secretario de Actas y Acuerdos, LEONEL GARCIA LOZA; Prosecretario del Trabajo, SERGIO ESCALANTE ESCOBEDO; Prosecretario de Obra Determinada, ESTEBAN BRAVO ENSASTEGUI; Prosecretario de Sucursales, FELIX RAMIREZ CORTES; Juez de la Comisión Autónoma de Justicia, ABELARDO MARTINEZ MADRID; Procurador de la Comisión Autónoma de Justicia, MANUEL SAINZ GONZALEZ; Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda, ARNULFO GARCIA LOPEZ.

1975.

Secretario General, JORGE TORRES ORDOÑEZ; Secretario del Exterior, ARMANDO PAREDES MARTINEZ; Secretario del Trabajo, SERGIO FUENTES BRISEÑO; Secretario de Economía y Estadística, JOSE LUIS NAJERA LOPEZ; Prosecretario de Divisiones, MARIO



COMITES

TORRES AGUILAR; Prosecretario de Escalafones, **LEOPOLDO RAMIREZ DEGOLLADO;** Juez de la Comisión Autónoma de Justicia, **GABRIEL ALVAREZ RIVERA;** Juez de la Comisión Autónoma de Justicia, **OSCAR BARROSO REYES;** Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda, **MANUEL E. MORENO LOPEZ.**

1976.

Secretario del Interior, **JULIO PINEDA HURTADO,** Secretario de Educación y Propaganda, **CARLOS JUAREZ CORONA;** Secretario Tesorero, **JORGE SANDOVAL VAZQUEZ;** Secretario de Actas y Acuerdos, **JAIME LOPEZ BERMUDEZ;** Prosecretario de Trabajo, **SERGIO ESCALANTE ESCOBEDO;** Prosecretario de Trabajo, **SERGIO ESCALANTE ESCOBEDO;** Prosecretario de Obra Determinada, **ERNESTO JIMENEZ MORALES;** Prosecretario de Sucursales, **GASPAR GARRIDO AGUIRRE;** Procurador de la Comisión Autónoma de Justicia, **FELIX RAMIREZ CORTES;** Juez de la Comisión Autónoma de Justicia, **ARTURO PLASCENCIA RAMIREZ;** Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda, **JUAN JOSE OSORIO FLORES.**

1977.

Secretario General, **JOSE MA. TELLEZ RINCON;** Secretario del Exterior, **MANUEL FERNANDEZ FLORES;** Secretario del Trabajo, **SERGIO ESCALANTE ESCOBEDO;** Secretario de Economía y Estadística, **JOSE LUIS NAJERA LOPEZ;** Prosecretario de Divisiones, **JUAN FUENTES MUÑOZ;** Prosecretario de Escalafones, **RODOLFO PEREZ PINEDA;** Juez de la Comisión Autónoma de Justicia, **HECTOR CONTRERAS BARRERA;** Juez de la Comisión Autónoma de Justicia, **ARNULFO DELGADILLO ROJAS;** Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda, **MANUEL E. MORENO LOPEZ.**

Los marcos y los procedimientos legales fueron éstos, precisamente presentaban antidemocracia y acuerdos de direcciones. Si sumamos a estos procesos, los acontecimientos violentos o el pacto de comités seccionales bipartitas, bien pronto llegamos a la conclusión de las dificultades sindicales que se crearían a partir de esta situación.

De nueva vez Galván, después de estos pactos y de estos Estatutos, recurrió a la búsqueda de fuerza externa para defender la causa organizativa interna. En el SME no la encontró, el grupo jefatado por Jorge Torres Ordóñez, anti Palomino y por tanto anti Galván, llevó una política crítica contra los procesos

que se llevaron para la formación del SUTERM y los conflictos subsiguientes se postulaba que eran divergencias entre dirigentes y líderes, en todo caso el SME estaba con la base: ni Fideles, ni Galvanes deberían entrometerse en la unificación de los electricistas.

En estos marcos generales se desarrolló el conflicto en el SUTERM, entre el grupo Pérez Ríos/Rodríguez Alcaine y el grupo de Rafael Galván, hasta 1976 cuando desapareció la tendencia democrática.

Los años subsiguientes, nos plantean en el aspecto de la unidad sindical de los electricistas muy pocos elementos relevantes. Que podemos sintetizar así:

PUNTOS TRATADOS SOBRE ELECTRICISTA EN LA

En la Asamblea General Extraordinaria del 19 de septiembre de 1962, se acuerda que se convoque a formar una Comisión Legislativa que trabaje los siguientes puntos:

- a) reestructuración de la industria eléctrica.
- b) futuro de la industria eléctrica.
- c) estudio y valorización de los contratos.
- d) proyecto de estatutos para el sindicato único.
- e) papel de los sindicatos de la industria eléctrica en la solución de los grandes problemas nacionales, y
- f) educación sindical en general.

Al año siguiente, la Asamblea General Extraordinaria, del 29 de noviembre de 1963, aprobó la participación de los delegados del SME en la Primera Conferencia Nacional de Trabajadores Electricistas, para discutir los siguientes puntos:

- a) la nacionalización de las industrias básicas y los servicios públicos.
- b) la industria eléctrica y su reestructuración.
- c) las relaciones de producción en las industrias nacionalizadas.
- d) los contratos colectivos y propuestas de contrato único.
- e) la unidad de los electricistas.
- f) recomendaciones para conjugar acciones de los tres sindicatos.

El 5 de enero de 1966, otra Asamblea General Extraordinaria, después de discutir y criticar duramente el préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, acuerda trabajar para lograr estos puntos:

- a) que se inicie el estudio de la reestructuración de la industria eléctrica con la participación de los sindicatos electricistas.
- b) que se estudie la cuestión de la unificación de frecuencias.
- c) que mientras no se reestructuren la industria eléctrica, se respeten las fuentes de trabajo del SME.
- d) que se respeten los contratos colectivos de trabajo y la titularidad de los mismos.
- e) que cesen las intromisiones del director de CFE y sus agentes en el seno de las organizaciones sindicales.

En 1971 se realiza otra Asamblea General Extraordinaria, que se declara permanente y en dos de sus sesiones, del 19 de agosto y del 9

1. Con motivo de la liquidación de la empresa Compañía Mexicana de Luz y Fuerza del Centro, S.A., los trabajos se han reducido al mínimo, la materia de trabajo se estanca, proyectos que debe realizar Compañía de Luz los efectúa CFE y se invaden zonas de trabajo. Con esto se debilita la fuerza de la organización sindical y continúa expandiéndose la del SUTERM. El SME es por este terreno, 3.
2. Durante estos años la dirección del Mexicano de Electricistas no ha programado ni plan de acción ni proyecto específico de conjunto de agremiados. Puntos, y planes aislados o proyectos en aspectos fundamentales existen, pero como cuestión de escritorio. Bases se han planeado y ataques a la actividad del SUTERM o de CFE, se han realizado. El aspecto general es pues, de continuas declaraciones por parte de las direcciones sindicales donde cada una maneja sus propuestas o sus amenazas (en el caso del SUTERM).
3. La integración industrial es un hecho, corresponde sanear su economía. Los contratos casi se nivelan. SUTERM amenaza con solicitar la titularidad e imponer pertenencia a la CTM y al PRI; el SME no acepta por ningún motivo y pugna por una unifi-

LA UNIDAD SINDICAL ASAMBLEA DEL S.M.E.

de septiembre, básicamente se discutió sobre la reestructuración de la industria con relación a la construcción y control de la Planta de Tula, el Anillo de 400 Kv que rodearía a la zona metropolitana y el cambio de frecuencia, esto llevó a elaborar propuestas como la de Héctor Valerio González.

a) que el SME haga valer el Convenio Cuatripartita, en lo que respecta a los compromisos legales contraídos, independientemente de que invocaremos el cumplimiento de la nueva Ley Federal del Trabajo, para impedir que dicho convenio afecte nuestros salarios/conquistas logradas hasta hoy.

b) que los miembros del SME brinden todo su apoyo al SUTERM en su lucha por la autodeterminación e independencia de su sindicato.

c) exigir ante CFE y el SNESCRM, el absoluto y recíproco respeto a las zonas de trabajo que se encuentran perfectamente delineadas en el CCT.

d) demandar a la dirección de nuestro sindicato la construcción del anillo de 400 Kv y todos los trabajos relacionados con el cambio de frecuencia a 60 ciclos, pero principalmente la construcción de la Planta de Tula.

e) reclamar la construcción de todas aquellas otras, plantas o subestaciones obteniendo, aquellas que ya están o vayan a entrar en servicio, sean operadas y mantenidas por el SME.

f) formar un frente unido y combativo en torno a nuestros dirigentes, para apoyarlos en la defensa de nuestras justas peticiones, hasta obtener una completa y total resolución.

Resalta señalar que esta propuesta no fue considerada en el momento de la votación para lograr acuerdos; fue aprobado el darle un voto de confianza al comité central "para que lleve a feliz término la solución del problema".

Dos años después, el 23 de enero de 1973, se realizó otra Asamblea General Extraordinaria, declarada ese día Permanente y se acuerda trabajar para:

- a) integrar una Legislativa de Estatutos.
- b) unificación de los trabajadores electricistas.

FUENTE: SME, Libro de Actas, fechas citadas.

COMITES

1978.

Secretario del Interior, MARIO TORRES AGUILAR; Secretario de Educación y Propaganda, FELIX RAMÍREZ CORTES; Secretario Tesorero, FRANCISCO CHAVEZ FLORES; Secretario de Actas y Acuerdos, JOSE A. SERRANO CABBALLERO; Prosecretario del Trabajo, TOMAS AVELARD SANCHEZ; Prosecretario de Obra Determinada, ERNESTO JIMENEZ MORALES; Prosecretario de Sucursales, HIRAM HERNANDEZ MANJARREZ; Juez de la Comisión Autónoma de Justicia, CARLOS E. GUIZA SERRALTA; Procurador de la Comisión Autónoma de Justicia, VICTOR MENDOZA GARCIA; Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda, JOSE LUIS A. SAMPAYO.

1979.

Secretario General, MANUEL FERNANDEZ FLORES; Secretario del Exterior, SAMUEL MAZARIEGOS ORTIZ; Secretario del Trabajo, CARLOS VALERO G.; Secretario de Economía y Estadística, JOSE LUIS A. SAMPAYO; Prosecretario de Divisiones, JESUS TREJO SANDOVAL, Prosecretario de Escalafones, MIGUEL SOTO; Juez de la Comisión Autónoma de Justicia, SALVADOR HERNANDEZ JUAREZ; Juez de la Comisión Autónoma de Justicia, ARTURO MAYA NAPOLES; Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda, JESUS LOZA SOSA.

1980.

Secretario del Interior, JOSE LUIS NAJERA LOPEZ; Secretario de Educación y Propaganda, JESUS TREJO SANDOVAL; Secretario Tesorero, FRANCISCO CHAVEZ FLORES; Secretario de Actas y Acuerdos, JORGE TAPIA SANDOVAL; Prosecretario de Trabajo, J. MIGUEL REYES MUÑOZ; Prosecretario de

COMITES

Obra Determinada, MIGUEL SOTO; Prosecretario de Sucursales, ROBERTO GARCIA TORAL; Juez de la Comisión Autónoma de Justicia, ENRIQUE HUERTA SANCHEZ; Procurador de la Comisión Autónoma de Justicia, JUAN FUENTES MUÑOZ; Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda, SERGIO A. ZAPATA G.

1981.

Secretario General, MANUEL FERNANDEZ FLORES; Secretario del Exterior, SAMUEL MAZARIEGOS; Secretario del Trabajo, MIGUEL SOTO; Secretario de Economía y Estadística, J. LUIS ALFONSO SAMPAYO; Prosecretario de Divisiones, RICARDO FRANCO A.; Prosecretario de Obra Determinada, MANUEL E. MORENO LOPEZ; Prosecretario de Escalafones, EMILIO ALMERAYA M.; Juez de la Comisión Autónoma de Justicia, JESUS LOZA SOSA; Juez de la Comisión Autónoma de Justicia, VICENTE GUTIERREZ G.; Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda, HUMBERTO A. PLATA S.

1982.

Secretario del Interior, FRANCISCO CHAVEZ FLORES; Secretario de Educación y Propaganda, JESUS TREJO SANDOVAL; Secretario Tesorero, JORGE TAPIA SANDOVAL; Secretario de Actas y Acuerdos, DANIEL LOZANO RUIZ; Prosecretario del Trabajo, UZIEL ALVARADO R.; Prosecretario de Obra Determinada, MANUEL E. MORENO LOPEZ; Prosecretario de Sucursales, JAVIER I. GALVAN V.; Juez de la Comisión Autónoma de Justicia, ENRIQUE HUERTA SANCHEZ; Procurador de la Comisión Autónoma de Justicia, JORGE SANCHEZ G.; Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda, LUIS SANCHEZ M.

cación surgida de las bases y no por imposiciones.

4. Los Estatutos son el gran dilema, SUTERM tiene estipulado; elección del Comité en Congresos, voz y voto a comités seccionales; asambleas con posibilidades de acordar sin mayorías; pertenencia a la CTM y al PRI como organismo. A todo ello se opone el SME.

Hoy por hoy el grupo sindical del SUTERM sostiene su postura para lograr la unificación sindical; el grupo sindical del SME la suya. Se dificulta la creación de una constituida con la mayoría de los trabajadores.

Aspectos generales sobre la unificación en el SME.

Durante estos años interesa resaltar los acuerdos tomados por la Asamblea General, máximo órgano y dirección política del Mexicano de Electricistas, pues en ella y por ella surgen los productos que realmente avalan una mayoría dentro de la organización.

Conforme el SME fue creciendo, esta mayoría militante, que son los representantes departamentales constituidos en Comisión de trabajo, se empezó a desligar de sus representados. Aún así, el comité central o el secretario general requieren del aval de 50% más uno de los representantes para tomar acuerdos, así se ha cumplido desde entonces. Cuando no se ha hecho así, el respaldo se vuelve crítica y los acuerdos no se cumplen, en ese sentido, se puede considerar que el SME avanza en función de las asambleas generales.

A través de artículos en la revista Lux o bien de desplegados del comité central, se han marcado puntos, programas y proyectos en torno a la unificación sindical electricista. Pocos de los artículos se discuten para obrar en consecuencia; pocos manifiestos son acuerdos de asambleas, la mayoría de ellos son elaborados por comisiones del comité central y su aval son los plenos del mismo. No sucede así con los acuerdos de las Asambleas, donde asisten la mayoría de los representantes, participan en la discusión y el análisis de las propuestas o documentos y sus repercusiones trascienden como actividad sindical obligatoria para sus agremiados.

En este sentido resaltan los acuerdos de las Asambleas, porque en ellas se determina el camino a seguir, es el lugar donde el Comité Central consolida su poder o su control sindical para realizar su política.

En los años 1960-1984, se realizaron 284 asambleas, la mayoría de ellas para asuntos estatutarios: lectura del acta de escrutinio de elecciones generales, re-

cuento de votos de aceptación de la huelga para la revisión contractual, discusión sobre si se participa o no en el desfile del 1o. de mayo y las de informes y toma de posesión en los meses de julio y diciembre.

De éstas, más de 70 asambleas estuvieron dedicadas a problemas de trabajo o aspectos del desarrollo de la empresa y más de 30 asambleas directamente vinculadas al asunto de la unificación sindical de los electricistas, para fijar o proponer actividades en función de la postura del SME.

Sólo referimos estos comentarios generales a las cuestiones tratadas en éstas últimas asambleas no porque en las otras no existan aspectos relativos al proceso de unificación, sino porque en estas la relación es directa y determinante. A nivel de postulados y proyectos existen varias propuestas; pero en el terreno de los acuerdos el SME ha sido parco. Veamos.

Hemos dividido en tres apartados este proceso interno del SME. Existe uno, donde los temas abordados giran en aquello que responde a la acción conjunta con el movimiento obrero a nivel nacional. Aquí tan sólo destacan tres aspectos, la relación que históricamente se venía desarrollando con los telefonistas que retoma en enero de 1960 con el Pacto de Solidaridad y ayuda mutua; incluso se emplaza a huelga por solidaridad durante su revisión de contrato; años después la dirección del SME ha vuelto a reconocer y reafirmar aquel pacto, a partir de la gestión de José María Téllez Rincón en 1977-1979, solidaridad que ha continuado hasta la fecha con Manuel Fernández Flores, y con el actual secretario general, Jorge Tapia Sandoval.

Los aspectos de mayor amplitud en cuestiones de solidaridad, a nivel nacional, como se vio en otra parte de este trabajo, fueron discutidos y aprobados por la Asamblea General. Encontramos que se conoció de las pláticas para la formación de la CNT y hubo ratificación de la Asamblea. Primero en el mes de agosto de 1960, después para su creación en noviembre y diciembre de ese mismo año. Posteriormente se informó, aunque ya no de manera especial, del curso seguido por la Central. En 1965 hubo balances críticos sobre ella, y se empezaba a gestar la formación de otro organismo a nivel nacional que al inicio del siguiente año se consolidaría.

Se mencionó, páginas atrás, sobre la formación de este organismo producto de una reunión nacional del PRI, aceptada como necesaria y viable; se comentó básicamente, que resultaba de un acuerdo entre direcciones sindicales, el PRI y el presidente de la República. Aquí agregamos por lo que corresponde

al Mexicano de Electricistas, al igual que con la formación de la CNT, la Asamblea General conoció, analizó, discutió y acordó tanto del proceso como la realización de la Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado Mexicano en dos sesiones de enero de 1966 y otra más del 9 de febrero para la creación del Congreso del Trabajo. Desaparecía así la CNT y el BUO dando su espacio al Congreso del Trabajo.

En este apartado, de relaciones a nivel nacional, hubo discusión y acuerdos; pero después del Congreso del Trabajo ya no se han tratado cuestiones de este tipo, aún más, no se ha discutido la política que los secretarios respectivos han sostenido dentro del mismo Congreso del Trabajo. No hay pues asambleas en las cuales exista un punto de la orden del día, que estipule: Posición del SME ante el C. T. discusión y acuerdos.

En otro segundo aspecto, conviene comentar cómo se apoyan las relaciones políticas del SME con el presidente, en una tendencia de apoyo general (avalado por la Asamblea) hacia los proyectos que el Jefe del Ejecutivo realiza. Conviene resaltar este aspecto pues muestra una tendencia sostenida por los militantes del SME, no sólo del comité o del secretario general en turno, en apoyo a la política desplegada por el Estado. Esto se observa en todo el proceso histórico del SME, continúa de 1960 a la fecha. Resaltan las asambleas que específicamente tratan este aspecto. En 1960 con tres asambleas una en Abril para acordar una "magna concentración" de apoyo a López Mateos y tres más en agosto-septiembre con motivo de la nacionalización de la industria eléctrica.

En 1963, en el mes de noviembre se realizó una asamblea que —después de discutirla— acordó postular la candidatura del Lic. Gustavo Díaz Ordaz, a la presidencia de la República. En igual forma sucedió en los casos de Echeverría Álvarez y de López Portillo.

Las relaciones entre el candidato priísta y el SME han sido estrechas, manteniendo desde hace años un canal directo para tratar los asuntos de los electricistas.

Sólo en el periodo actual, con el Presidente Miguel de la Madrid, no sucedió así. Si se ha tenido contacto y comunicación con él, ha sido fuera del local sindical. Y se le han manifestado, junto al apoyo, los requerimientos de la industria.

Finalmente, el tercer apartado para tratar la política de consenso o mayoritaria en el SME se comenta lo relativo a los acuerdos de Asamblea sobre el proceso de unificación sindical.

Las discusiones sobre este aspecto

han sido muchas, gran cantidad de horas se han pasado los representantes departamentales en Asambleas para tratarlo.

A lo largo de estos años, en la Asamblea General del SME, los aspectos del análisis de la unificación de los sindicatos electricistas han sido sumamente importantes y han girado en torno a:

1. La reestructuración y futuro de la industria eléctrica.

2. Estudio y valoración de los contratos.

3. Estatutos para el sindicato único.

Las variantes a lo largo de estos años, las han dado los mismos acontecimientos; pero en esencia bajo estos tres temas la Asamblea ha discutido ardua y azarosamente. Los resultados no han llegado más que a proyectos y planteamientos, y nombramientos del organismo amplio que discuta con profundidad estos temas, la Comisión Legislativa, pero finalmente lo que ahí se acuerda, los documentos que han sido elaborados no son difundidos, no se conocen en la Asamblea General.

Cuando más se avanzó fue en 1965 y 1966. En 1965 la Asamblea aprobó que una comisión especial del comité central discutiera, con otra del STERM. En abril la comisión mixta especial propuso unas bases para la unidad de los sindicatos electricistas, parecía que avanzaría más. Al año siguiente, de nueva vez la Asamblea General facultó al secretario general para realizar pláticas con los otros dos secretarios generales de los sindicatos electricistas; las cuales si se estaban realizando, es de suponerse, fueron suspendidas por la firma del convenio tripartita en ese año de 1966.

A partir del 29 de octubre de 1970, la discusión tanto sobre la integración de la industria como sobre la reforma estatutaria y el asunto de la unificación de los sindicatos electricistas se ha sostenido con limitaciones graves, pues la mayoría de las veces se estanca el funcionamiento de esa discusión, que al menos hubiese permitido que los proyectos se conocieran en mayor amplitud por los agremiados del SME.

De estos últimos años este ha sido el comportamiento de la Asamblea general. El 29 de octubre de 1970, después de discutirlo varias horas se acuerda convocar a una Legislativa de Estatutos, sin embargo, sólo empieza a sesionar hasta el 8 de marzo de 1973; cuando se acuerda que se reunirá los martes y jueves de las 18:00 a las 21:00 horas. Suspendiéndose sus trabajos sin conocerse sus resultados a nivel general. En 1974, el tema es tratado de nueva vez por la Asamblea General y ésta sesiona 4 ocasiones en octubre (los días 10, 23,

COMITES

1983

Secretario General, JORGE TAPIA SANDOVAL; Secretario del Exterior HUMBERTO ENRIQUEZ CARRASQUEDO; Secretario del Trabajo, JORGE SANCHEZ GARCIA; Secretario de Economía y Estadística, DANIEL LOZANO RUIZ; Prosecretario de Divisiones, ABEL ESTUDILLO R.; Prosecretario de Escalafones, CESAR RODRIGUEZ QUEZADA; Juez de la Comisión Autónoma de Justicia, JOSE PEÑALOZA H.; Juez de la Comisión Autónoma de Justicia, SALVADOR CARRASCO DE LA CRUZ; Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda, GONZALO GLORIA V.

1984.

Secretario del Interior, JOSE LUIS NAJERA LOPEZ; Secretario de Educación y Propaganda, MANUEL E. MORENO LOPEZ; Secretario Tesorero, UZIEL ALVARADO ROMERO; Secretario de Actas y Acuerdos, ALBERTO MORALES RAMIREZ; Secretario del Servicio Médico, ARTURO RODRIGUEZ CHAVARRIA; Prosecretario del Trabajo, SALVADOR SANCHEZ ORTEGA; Prosecretario de Obra Determinada, MIGUEL SOTO; Prosecretario de Sucursales, CESAR TORROELLA LABRADA; Prosecretario de Seguridad e Higiene, ENRIQUE HEREDIA LOZANO; Prosecretario de Jubilados, ARMANDO PAREDES MARTINEZ; Juez de la Comisión Autónoma de Justicia, JULIO LOPEZ ALVAREZ; Procurador de la Comisión Autónoma de Justicia, RICARDO FRANCO ARAUZ; Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda, JUAN MANUEL RANGEL GARCIA; Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda, ANTONIO P. RESENDIZ GARCIA.

28 y 30) y en noviembre (los días 6 y 13), sin llegar a acuerdos.

En abril de 1975 el tópico sobre la unificación se trata con motivo de las vísperas del 1o. de mayo. Se analizan los conflictos ocurridos en el SUTERM, incluso con asistencia de delegados de la tendencia democrática pertenecientes a aquel sindicato. Hubo 2 acuerdos: 1. Sacar un desplegado fijando la posición del SME. 2. Invitar a los electricistas de la tendencia democrática del SUTERM, a marchar junto con el SME durante el Desfile del Día del Trabajo. Después nada.

En octubre de 1978 se vuelve a reanudar la Asamblea General que trata este asunto y sostiene cinco sesiones los días 4, 9, 15, 16 y 17, volviéndose a suspender. Se reanuda dos años después, 1980, con siete asambleas consecutivas la primera en octubre 15, las cuatro siguientes en noviembre (5 y 26) y en diciembre (3 y 17); las dos últimas en el año de 1981, los días 14 y 29 de enero. En la Asamblea, última, del 29 de enero de 1981, se acuerda convocar a elecciones para integrar una legislativa de Estudio sobre la integración de la industria y la unificación de los sindicatos electricistas. Asimismo se eligió a una comisión especial de 25 sindicalistas para preparar materiales que sirvieran de apoyo a la Comisión Legislativa, cuando ésta se integrara.

Desde entonces todo quedó ahí. La Comisión Legislativa de Estudios no se ha integrado, a pesar de que han sido electos los correspondientes legisladores departamentales. La comisión especial de los 25 sesionó sólo en tres ocasiones y desde entonces suspendió sus reuniones, al parecer sin llegar a acuerdos mínimos.

Aspectos generales sobre los grupos sindicales del SME, 1960

En estos años los grupos sindicales en el SME han sostenido, básicamente, una política electoral y en función de ella se forman, reagrupan o dividen. Esa es su limitante y su carácter esencial; los grupos de oposición al comité central no han logrado sistematizar su acción ni sostener su organización en forma permanente, en ellos la división se muestra como su característica central.

Es evidente que la labor del comité central es, fundamentalmente, desarrollada en la política creada a partir de las relaciones de trabajo, así como a través de las formas en que se otorgan las prestaciones detentadas en el contrato colectivo de trabajo, por eso mismo la forma de resolver los problemas que surgen de esas relaciones de producción permite la permanencia o la ausencia del apoyo de los trabajadores. La lucha y la defensa por mejores condiciones de trabajo y de vida están presentes en la política sindical del comité central y, precisamente, junto a ello se desarrolla el interés por la permanencia en el poder, en el control político de la organización. Así resolver asuntos y problemas se logran con el puesto y éste con las elecciones. En ocasiones esta lucha por el poder a dividido a miembros del comité o de los grupos sindicales del SME. En la pugna por sostenerse en el comité se limita la resolución de problemas, se beneficia a sectores o se manejan como banderas y programas de trabajo es así como la política electoral se sobrepone a la política sindical en las relaciones de producción.

Por lo que corresponde a los grupos que han obtenido el poder político, no

sólo están organizados en forma permanente sino que han logrado atraer a miembros de otras corrientes para sostenerse y han logrado renovarse, a través de la participación de nuevas fuerzas. En este sentido, han logrado dejar a un lado a ciertos miembros para continuar en el poder.

El poder sindical en el SME está marcado, en estos últimos años, por tres grandes etapas, abarcan tres grupos sindicales que se han consolidado en este período. Sin embargo, se puede afirmar que si bien son tres grupos, éstos han surgido y se han desarrollado al interior de una sola tendencia general. La cual como es lógico, ha venido sufriendo variantes.

Los cuadros sindicales que se formaron en los finales de los años cincuenta y permanecieron hasta 1969, lograron proyectarse, pues influyen determinadamente en los otros dos grandes grupos de los años 1969-1977 y 1978-1984. *(Toda información de esta sección está tomada de la Revistas LUX, especiales de elecciones, de junio de 1960 a la fecha).*

De 1959 a 1962, el grupo "Unidad y Acción Sindical" (su líder visible: Luis Aguilar Palomino) obtuvo el triunfo en las elecciones, enfrentándose en 1959 a 5 grupos: en 1960 a 4; en 1961 a 3 y en 1962 a 2. De 1959 a 1960 logró, asimismo, atraer a importantes cuadros sindicales de uno de los grupos que se le oponían.

Resalta en estos cuatro años el que se encuentra permanencia de un grupo, mientras la oposición sufre dispersiones graves, que le impiden no sólo ganar sino fortalecerse.

A pesar de que el grupo "Unidad y Acción Sindical" también sufrió división, al retirarse algunos de sus cuadros, que se le habían enfrentado en el periodo 1961-1963, se sostuvo, obteniendo los triunfos que le permitieron continuar en el poder. En este último año (1963) cambió de nombre el grupo en torno a Luis Aguilar Palomino ("Frente Sindical Revolucionario") y también ganó las elecciones contendiendo contra 4 planillas. El año de 1964 fue tranquilo, se presentaron solos a la elecciones.

En 1965, el grupo Palomino, "Frente Sindical Revolucionario", triunfó. La oposición se presentó con dos planillas y agrupó a cuadros que habían sido parte de aquel grupo tan sólo tres años antes. En "Reestructuración", estuvieron Oscar Waldo Medina, Jorge Torres Ordóñez, Héctor Valerio González y Natalio González González, y en la otra planilla contendiente, "Liberación", Manuel Tapia Gómez, Jorge Pérez Montes, Cándido Hernández Jurado y Manuel Guillén del Castillo.



Torres Ordóñez informa a la Asamblea los resultados de la contratación 1974-76.

En estos años 1959-1965 estuvo un grupo en el control político del Sindicato Mexicano de Electricistas y de él surgió su opositor, el cual se empezó a fortalecer en los siguientes dos años, a pesar del regreso de Alberto Cervantes León y Cándido Hernández Jurado al grupo de Palomino. En efecto en 1966, "Frente Sindical Revolucionario", pierde un puesto, ganado por Oscar Waldo Medina de "Resurgimiento Sindical" (esta planilla la encabezaba Jorge Torres Ordoñez).

En 1967, este último grupo mencionado obtiene dos puestos más, las Secretarías del Exterior (Jorge Torres Ordoñez, y del Trabajo (Jorge Pérez Montes), obteniendo mayoría el grupo de Palomino (quien triunfó como candidato a la Secretaría General). Al año siguiente, los del grupo de Torres Ordoñez, obtienen tres puestos más, ahora las Secretarías del Interior, de Educación y Propaganda, y la de Obra Determinada (Jorge Torres Ordoñez, Gustavo Portillo Silva y Enrique Pioquinto Soto) denominándose "Movimiento Reestructurador Electricista". El grupo Palomino obtuvo los demás puestos con la planilla "Unidad Sindical".

El año 1969 sería el del triunfo de aquel grupo, que con el tiempo vimos formarse alrededor de Jorge Torres Ordoñez. "Unificación Electricista" ganó todos los puestos; curiosamente se enfrentó a quienes habían sido parte del grupo Palomino y que también, habían formado causa común con ellos para oponerse al ahora perdedor Jorge Pérez Montes y Antonio Leal Díaz del grupo "Vanguardia Sindical".

A partir de 1969 y hasta 1980 el grupo de Jorge Torres Ordoñez de manera sistemática sostuvo el poder político, aun en los años recientes, mantiene el equilibrio en el poder, pues el grupo que él formó detenta cargos en el Comité Central.

El proceso de este control político por parte de ese grupo tiene dos fases; una, aquella que organizó y comandó el propio Torres Ordoñez —de 1969 hasta 1977—; otra, la que resultó del enfrentamiento de los cuadros que se formaron en el interior de su grupo, del cual resultó triunfante el anterior Secretario General (de 1977 hasta 1983).

Los cuadros básicos del grupo Movimiento Reestructurador Electricista (MRE), durante los años 1970-1976, fueron: Jorge Torres Ordoñez, Armando Paredes Martínez, Sergio Fuentes Briseño, Julio Pineda Hurtado, Manuel Fernández Flores y José Luis Nájera López. Su actuación fue sistemática y, sobre todo, cohesionada. Posibilitó el triunfo y llegar a ocupar los cargos del Comité Central.



Téllez Rincón informa a la Asamblea del 8 de febrero de 1978 acerca de las pláticas contractuales que a fines del mes siguiente casi nos llevarían a la huelga.

La oposición, por el contrario, siempre se presentó dispersa; aunque algunos cuadros se destacaron con actuación sistemática. De 1969 a 1970, ningún sindicalista volvió a participar, es decir, de los 9 que contendieron ninguno repitió en 1970. En este año, hay tres planillas de oposición y al año siguiente, 1971, de nuevo tres. Gustavo Portillo Silva, Francisco Chávez Flores, Antonio Gómez García, y Tito Marmolejo Zavala, son de los que vuelven a participar, pero cada uno por su lado, Gómez y Marmolejo que no habían estado juntos anteriormente en este año se unen en la misma planilla.

De ellos sólo Chávez repite en la oposición en 1972, a pesar de que participan 3 grupos contra MRE. En 1973, sólo hay dos planillas. Al parecer la oposición se unió tras antiguos militantes, enfrentando a ex-compañeros de Torres Ordoñez. Como fueron Oscar Waldo y Natalio González. En 1974 también sólo contiene una planilla contra MRE, encabezan José Ma. Téllez Rincón y Gómez García.

En 1975 otra vez la oposición unida pierde, esta vez la agrupan Waldo y Gómez García. En 1976 dos planillas tratan de restar fuerza al grupo de Torres y no lo logran, repite a la cabeza de una de estas planillas Gómez García.

En 1977 se presenta la división del grupo de Torres y con ella el enfrentamiento por el control del Comité Central. Se enfrentan Pineda, Fernández y Nájera, en una planilla, contra la que formó Fuentes, a pesar del triunfo del primer grupo, la división causó estragos, colándose a la secretaría general, Téllez Rincón.

A pesar de que el año 1977 presentó

una advertencia al grupo en el Comité sobre las posibilidades de perder el control político, volvieron a presentarse divididos. Se puede caracterizar esta época como un periodo de transición tanto de la organización como de ese grupo para encontrar los elementos que le permiten volver a cohesionarse.

También 1977 fue un año de advertencia para la oposición, pues dividiéndose el grupo que tenía el control podrían ganar, y sin embargo, tampoco lograron canalizar el descontento ni las fuerzas para obtener un triunfo pertinente y factible. En 1978 este error se observa con claridad, pues se presentaron seis planillas dispersando fuerzas, limitando posibilidades y mostrando —sobre todo— ansiedad de poder.

Veamos cómo actuaron los grupos. En este año de 1978 Pineda lo intentó con un grupo, para reelegirse; hubo otro grupo más, se puede inferir ligado a Fuentes (y por tanto, formado alrededor de MRE) que participó en las elecciones; y claro el grupo que ganó, ligado a Fernández. Es decir, las fuerzas formadas por Torres Ordoñez en el antiguo MRE, se dividieron en tres.

Igual sucedió con la oposición se presentó con tres planillas. Primera. El grupo de Téllez Rincón. Segunda. Donde participaron tres cuadros sindicales que habían estado apenas un año antes con aquel. Y la tercera, donde empezaron a destacarse nuevos cuadros que se incorporaban al trabajo electoral sistemático, por el poder sindical del Comité Central (Guzmán Melgarejo, Juárez, Alvarado, Torroella, por ejemplo).

Esta dispersión de los grupos opositores continuó en la misma forma en el año de 1979, pues se presentaron otra

vez tres grupos. El primero, "Reforma de Estatutos", encabezado por Chávez. El segundo, "Frente de Lucha por la Defensa del SME y su Contrato", donde se postulaba Roberto Martínez Avelleyra, que en el periodo 1960-1966, había estado en el Comité Central (siendo jefe del grupo Palomino). El tercero, "Frente a Unificación Electricista-SME", el grupo más compacto y fuerte de la oposición; estaban en él Nájera, Gómez y Sandoval. Ponían a la cabeza a dos miembros del grupo MRE combinándolas con cuadros de tradición en la oposición.

Por su parte, Fuentes lo intentaba de nuevo en el grupo "Unidad y Trabajo". Este grupo formado por el que dejaría de ser Secretario de Trabajo quien lo encabezaba (Sergio Escalante Escobedo) después Gaspar Garrido G., Tomás Avelard A., Arnulfo Delgadillo Rojas. De hecho 4 ex-miembros de MRE, pues acababan de formar parte del comité central. "MRE/Reunificación Democrática (RD)" en este año de 1979 perdió a seis de sus miembros, a pesar de lo cual venció en las elecciones estando a la cabeza Fernández.

En efecto para 1979, en "RD" quedaban pocos cuadros que venían trabajando con Fernández; eran José Luis Alfonso Sampayo, que estuvo en 1978; Manuel E. Moreno López, que estuvo en el comité y en MRE desde 1975; y Jesús Loza Sosa que no había ganado el año anterior.

Así 1979 fue año de dispersión y división de las fuerzas contendientes; por un lado, la oposición continuaba debilitándose pues no llegaban a acuerdos mínimos y las alianzas los separaban en dos corrientes: una que proponía trabajar con gente del grupo MRE, por considerar que las bases reconocían en ellos experiencia sindical y una política definida, es decir, combinar experiencia con cuadros nuevos; otra, que rechazaba de manera tajante esa tendencia y prefería jugar sus cartas, solo, con sus fuerzas y quizá hasta sin experiencia. En todo caso, la buscaban en sindicalistas que años atrás habían figurado y realizado militancia de otro tipo.

Por otro lado, el debate entre los cuadros formados en MRE continuaba una crítica entre sí, considerando que aún podían recuperar terreno. Sin embargo, las campañas político-electorales realizadas en estos años (1977-1979) les afectaban grandemente. Pues recibían duros ataques por parte de los grupos opositores, sobre todo en aquellas áreas de trabajo sindical difícil. Además, al haber compartido la política entre sí y al plantearse los errores, los cuadros del MRE que se enfrentaban, se criticaban

acre y mutuamente, eso restaba fuerza a los contendientes de este grupo, los debilitaba y esto no lo reconocían pues todavía al año siguiente volvieron a enfrentarse.

En 1980 precisamente esta situación repercutiría directamente con los resultados, tanto del lado del comité central (y sus fuerzas políticas representativas: RD) como del de los grupos opositores.

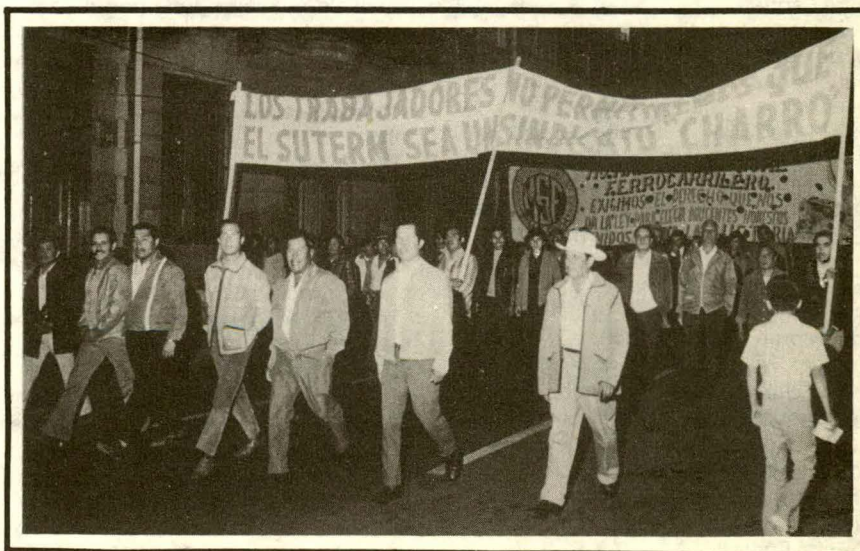
Por lo pronto, en la oposición se definió la política de alianzas propuestas para trabajar con cuadros que habían tenido la experiencia del comité central pero que mostraban desacuerdos con el grupo hegemónico (RD-MRE), por eso se unificó la oposición. Participaron en "Unidad Sindical" Nájera, Chávez, Jesús Trejo Sandoval, Jorge Tapia Sandoval, Juan Fuentes Muñoz (que en el periodo 1977-1979 fue Prosecretario de Divisiones con la fracción de Pineda del MRE) y el resto, cuadros de la oposi-

ción que hasta entonces no tenían contacto con el grupo hegemónico. En estas elecciones obtuvieron el triunfo; cabe señalar que la oposición llegó con aquellos militantes que habían sido parte del MRE.

Frente al grupo de oposición que ganó los puestos principales en 1980, se presentaron 2 fracciones de MRE. En otro intento más y buscando recuperar terreno participó Fuentes con la planilla "Conciencia Sindical" y el grupo de Fernández, con la planilla "Reunificación Democrática", RD.

El grupo "Conciencia Sindical" logra atraer a dos miembros del Comité Central y del grupo RD, fueron: Ernesto Jiménez Morales (Pro-Secretario de Obra Determinada) y Tomás Avelar Sánchez (Pro-Secretario de Trabajo).

Por su parte RD busca la reelección y reacomoda a varios de sus secretarios que no tenían ni un año de estar en su



puesto, en claro afán de recuperar terreno, pues consideraban que si en julio de 1979 habían ganado, en julio de 1980 podían volver a hacerlo: la tarea era no perder y su forma colocar a sus integrantes. Mario Torres, Porfirio Osorio y Carlos E. Guiza S., buscaban reelegirse; Jesús Loza, Manuel Moreno y Miguel Soto buscaban reacomodarse en otro cargo. Los representantes de la planilla fueron: José L. Ortiz R., que desde 1978 lo venía siendo y retornó, en su último proceso electoral, un viejo cuadro del MRE Cleto Vargas G., que con la crisis de 1977, lo habían hecho a un lado. La preocupación de RD para formar esta planilla era, precisamente, el avance de la oposición.

Al año siguiente, 1981, sucedió lo contrario el grupo RD se sostuvo unido, no apareció ningún otro grupo con ex-integrantes de MRE. El grupo que venía detentando el poder integró a sus ex-miembros que en años anteriores se

habían dividido y se guardaron de salir a la palestra. Por lo pronto la planilla encabezada por Fernández buscó la reelección de todos sus integrantes; esto en principio parecía problema, al final no lo fue, pues ganaron.

Sus contrincantes sí se dividieron, como en años anteriores la oposición volvió a facilitar las cosas de MRE-RD, surgieron dos grupos donde se aglutinaron las fuerzas de oposición: uno encabezado por el Secretario del Trabajo, Carlos Valero, quien terminaba su periodo sindical y habiendo estado con Fernández rompió políticamente con RD. (Véase al respecto, Víctor M. Sánchez: "Organización y acción en el SME, 1980". Rev. Ixtapalapa No. 5, UAM. 1981). Participaban con él Enrique Huerta S., Guzmán Melgarejo, Rochelín Salgado y Andrés Suárez Armenta (Auxiliar de Carlos Valero, cuando fue secretario de trabajo), en la planilla "Renovación Sindical".

El otro grupo de oposición, "Unidad Sindical" (US), sostuvo a la mayoría de los cuadros que en 1980 habían ganado. Al igual que el grupo RD buscaban, por sobre todo, ganar: si en 1980 lo habían logrado, significaba que los respaldaban las bases sindicales y podrían repetir con otro triunfo.

Sin embargo, incluyeron en la planilla a Ernesto Jiménez Morales de RD, Prosecretario de Obra Determinada durante los años 1976-1980, quien había participado en 1980 con el grupo de Fuentes, perdiendo, como candidato a la Secretaría de Educación y Propaganda. Además, circulaba el rumor de que realizaba negocio con las "notas" sindicales. Dos, pues, fueron las causas de la derrota, la división y, además, la inclusión de un elemento que no correspondía al trabajo que la oposición venía desarrollando de tiempo atrás.

Hubo otra planilla más en este año de 1981, la jefaturada por Joaquín Flores Correa, "Regeneración Sindical", sus integrantes nunca representaron peligro alguno para las otras planillas; aunque sólo en un sentido: diversificarían más los votos.

Así llegamos a 1982, con dos políticas definidas, en y a pesar de la crisis de los dirigentes en 1977. Cinco años después se formaban a pesar de sus vicisitudes, dos grandes concepciones —RD y US— y se enfrentaban.

El peso político de RD es sin lugar a dudas Fernández, la lucha con Pineda y Fuentes, y su resultado lo hizo evidente. Aún más claro, lo fue el salir triunfante de las elecciones de 1981. En 1982, RD insiste en su propósito de reelección, bajo los mismos criterios utilizados en 1980 y en 1981, ganar a toda costa bajo dos características: 1. RD considera que, otra vez, el triunfo de 1981 les muestra el camino, por lo que las bases les respaldan. 2. RD considera que para no dejar ese respaldo en el olvido, lo conveniente es ofrecer en los cargos importantes o los cuadros que han vencido el año anterior.

"Reunificación Democrática" propone a Miguel Soto, J.L. Alfonso Sampayo, Jesús Loza Sosa, Humberto A. Plata S., Manuel E. Moreno L. para lograr repetir en el Comité Central, exactamente a un año de haber ganado: asimismo reforzando al grupo repetían, Elizabeth Romero C. y Alberto Morales R. (quienes habían participado en la campaña electoral de 1980); completaban al equipo dos nuevos en estas lides generales; finalmente Porfirio Osorio Flores y Salvador Hernández J. que ya habían sido integrantes del Comité Central, uno para la Comisión de Hacienda y el otro como representante de planilla, reforzado por J.L. Ortiz Rangel,



Armando Paredes Martínez, Julio Pineda Hurtado, Jorge Torres Ordóñez, Sergio Fuentes Briseño, Manuel Fernández Flores y Carlos Juárez Corona.



Francisco Chávez Flores, José Luis Nájera López, Félix Ramírez Cortés, Manuel Fernández Flores, José Ma. Téllez Rincón y Mario Torres Aguilar.

que desde 1978 venía trabajando para RD en la comisión de escrutinio. RD perdió, seguramente por esta tendencia, pues precisamente su composición como planilla perjudicó su campaña y no hubo explicación alguna que ofreciera opción diferente, buscaban a como diera lugar el puesto, cometiendo el grave error de buscar la reelección como solución a la falta de a) una política amplia, profunda, democrática, surgida con el conjunto de los departamentos y b) la falta de formación de cuadros sindicales que permitan reforzar y reproducir a RD.

"Unidad Sindical", agrupó como en 1980 a los diversos grupos de oposición; la política de alianza entre las tendencias y algunos militantes de experiencia reconocida volvió a repetirse. El grupo incluso no tiene propiamente de quien depender unilateralmente lo que le permite diversidad de acción y posibilita continuidad y autocrítica; como sucede con RD.

En US estuvieron Chávez y Sánchez, desde siempre militando en la oposición, uno ya con práctica sindical en la dirección; Uziel Alvarado R., Enrique Huerta S., y Salvador Sánchez García (representante de la planilla) eran también cuadros con experiencia, completaron el grupo con gente nueva en esas lides, que venía formándose con la Comisión de Trabajo como J.I. Galván, Sánchez Moreno, A. Guadarrama (representante de planilla) y A. Godoy F. (fue el único de la planilla que perdió, frente a M.E. Moreno L. por la Prosecretaría de Obra Determinada).

La unidad de la oposición, en US, se fortaleció más que nunca durante el proceso de elección del resto de los integrantes del Comité Central, realizado en la Asamblea respectiva, pues lograron derrotar contundentemente a los candidatos propuestos por RD, demostrando que su fuerza se debilitaba y no bastaba el apoyo ofrecido tan sólo por la presencia de Fernández, sino un trabajo hacia y con las bases en sus centros de trabajo, el trabajo político sindical. El resultado fue inmediato: 13 de los 23 miembros del comité central eran de US; más que cualquier análisis político, esto demostró los errores de RD.

Al parecer esta situación venía siendo analizada en RD, desde el proceso de las campañas electorales pues en este año se caracterizaron por limitadas y parciales, el ataque sistemático al contrincante más que la propuesta alternativa hizo viciado el proceso. Incluso se llegó a decir que la elección sería definida entre Necaxa y Construcción. Esta situación crítica de RD se hizo manifiesta después de la derrota de la Asamblea General de las ternas, donde cinco de sus componentes del comité central sa-



len de RD e inconformes forman su propio grupo: SAS, "Solidaridad y Acción Sindical".

En septiembre de 1982 el comité central tenía una composición diferente a los años anteriores. El grupo hegemónico MRE/RD donde más se han cohesionado los cuadros, se divide a la mitad, eso es visible al menos en cuanto a los integrantes del comité.

SAS tenía las secretarías del Exterior, del Trabajo, de Economía y Estadística; la pro-secretaría de Escalafones y cuenta con uno de los jueces de la Comisión Autónoma de Justicia.

RD tenía la secretaría General, la pro-secretaría de Divisiones, la pro-secretaría de Obra Determinada, a otro de los jueces y a un miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda.

US tenía las secretarías del Interior, de Educación y Propaganda, Tesorería, Actas y Acuerdos, Servicio Médico, pro-secretarías del Trabajo, de Sucursales, de Jubilados; al tercero de los jueces, y al procurador de la Comisión de Justicia; a dos integrantes de la Comisión de Hacienda y al responsable sindical de la Comisión de Seguridad e Higiene.

Los cargos del Comité Central estaban divididos así: SAS: 5, RD: 5, y US: 13.

En 1983 encontramos que tanto Reunificación Democrática (4 secretarías) como Solidaridad y Acción Sindical, (5 secretarías) pondrían en juego lo que tenían. Es difícil imaginar que los votantes hicieran discriminaciones especiales quedando uno y uno; sería lógico un resultado que descartara a uno de los grupos. En este caso RD y SAS se enfrentaban antagónicamente.

Junto a estos dos grupos estuvo US

compuesto por un bloque de fuerzas y además, otro grupo de militantes disperso o que aguardaban ubicarse en el panorama político-sindical para agrupar fuerzas cuando así lo decidieran.

En 1983, US ganó. La estabilidad de un grupo parecería terminar con el período de transición abierto por la ruptura en MRE. Con la absoluta mayoría en los puestos, US, significaba posibilidad de acción en todos los niveles. No fue así.

Los problemas no han permitido consolidar posiciones. A pesar de los cambios importantes realizados en los Estatutos, US no supo aprovecharlos para generar fuerza y lograr sostenerse. Se conocieron más los errores que los aciertos. US actuó otra vez, como la mayor parte de los grupos, sólo trabajó ampliamente para el proceso electoral y tuvo, por lo mismo, graves errores.

Estos fueron aprovechados por la recomposición de los grupos, así Nájera y Moreno encabezaron al "Movimiento Sindical Electricista", para obtener un triunfo total. Mayoría absoluta en el comité central.

Oportunidad para demostrar la potencialidad del nuevo grupo, ante el evidente debilitamiento de US. Obtuvieron más puestos por las modificaciones estatutarias recientemente establecidas.

Sólo resta señalar una característica grave para los años recientes del SME, ningún grupo ha consolidado cuadros sindicales reales, que permitan surtir al sindicato de elementos para sostenerlo capaz de afrontar cualquier problema o riesgo. El Contrato, la integración, las experiencias sindicales antiguas, el avance de CFE, el manejo de los Estatutos y el conocimiento de los problemas de trabajo son elementos que deben permitir formar esos cuadros sindicales.